

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****38180** PAN AL PUNTO TIENDAS, S.L.

D. Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 283/10 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de Josefa Medina Gonzalez contra la empresa Pan al Punto Tiendas, S.L., se ha dictado en fecha 14/12/10, Decreto por el que se declara al ejecutado Pan al Punto Tiendas, S.L., en situación de insolvencia Total por importe de 15.330'60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 17 de diciembre de 2010.- Secretario Judicial, D. Joaquín Torró Enguix.

ID: A100092689-1